

MOLDECOR S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIÓNISTAS DE LA
COMPAÑÍA MOLDECOR S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL
DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, quince de marzo del dos mil quince, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. La Aurora calle Adriana Fariño No. 42 Daule , se reúne la junta general Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MOLDECOR S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas : a) PATRICIA RUIZ GARCIA , por sus propios derechos propietario de MIL SETECIENTAS (1700) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil setecientos votos ; b) DENISSE RUMBEA RUIZ, por sus propios derechos propietaria de TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a trescientos votos. C) TECOMTECSA SA, por sus propios derechos propietaria de DOS MIL (2000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos.

Preside la sesión la Sra. PATRICIA RUIZ GARCIA; y, actúa como secretario de la junta, el Señor ANDRES RUMBEA RUIZ actual Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2018;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2018;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al periodo 2018.**
- 4.- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.**

El Presidente de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: respecto al **PRIMER PUNTO**, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta por unanimidad de su

capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, el Gerente General presenta a consideración a la junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de Resultado Integral del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil dieciocho, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, el Presidente de la junta, somete a consideración de la junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el gerente general de compañía y por la Comisaría. La Junta por unanimidad de votos los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere; Finalmente sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día se resuelve por unanimidad: Designar a la Sra. C.P.A. Mayra Cedeño Cedeño comisaria de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Por último, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y numero de acciones que representan; y,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las nueve horas treinta minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la junta, junto con el presidente y el secretario que certifica.

RUMBEA ZEA RICARDO
PRESIDENTE EJECUTIVO/PRESIDENTE DE LA JUNTA



ANDRES RUMBEA RUIZ
GERENTE GENERAL / SECRETARIO DE LA JUNTA